

## PUBLICACIÓN

Por medio de la presente publicación se notifica la Resolución nº 293/2024, adoptada por la Vicepresidenta del CIFE de concesión de premios del IX Certamen de fomento del emprendimiento, para reconocer y apoyar el talento del tejido empresarial que cuente con potencial de crecimiento, en el municipio de Fuenlabrada y menciones de buenas prácticas, año 2024 en fecha 12 de noviembre, que literalmente se transcribe a continuación:

*Vistas las Bases de la Convocatoria de Premios para reconocer y apoyar el talento del tejido empresarial de Fuenlabrada que cuente con potencial de crecimiento 2024 (IX Certamen), aprobadas mediante **Resolución 200** de la Vicepresidenta del CIFE de fecha **7 de agosto de 2024**.*

*Visto el Acta de valoración de los proyectos presentados al IX Certamen de premios al emprendimiento, para reconocer y apoyar el talento del tejido empresarial que cuente con potencial de crecimiento, en el municipio de Fuenlabrada, de fecha **17 de octubre de 2024**.*

*Visto el Acta de valoración de menciones de buenas prácticas, incluidas en las Bases del IX Certamen de Premios al Emprendimiento, para reconocer y apoyar el talento del tejido empresarial de Fuenlabrada que cuente con potencial de crecimiento, de fecha **30 de octubre de 2024**.*

*Visto que existe suficiente consignación presupuestaria documentada la aplicación 3029-241-48100 (autorización de gasto: **2024.2.0000766.000**), por importe total de **18.000,00 euros**, de **7 de agosto de 2024**.*

*Visto, de acuerdo con la información disponible, que:*

- *Los certificados de la OTAF, solicitados de oficio, de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, tienen carácter positivo.*
- *Consta en la documentación presentada que los candidatos solicitantes propuestos como premiados se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y OTAF), frente a la seguridad social y no son deudores por resolución de procedencia de reintegro*
- *Los solicitantes acreditan todos los requisitos que se exigen, según las bases de la convocatoria, para ser beneficiario/a del premio.*



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU	Fecha	05/12/2024 13:53:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU</a>	Página	1/4



Visto que según las bases de la convocatoria en su “art. 7, in fine” dice: “Los premiados se darán a conocer en un evento organizado por el CIFE, **siendo obligatorio su presencia en el evento o en su defecto un representante**. La fecha del evento se comunicará a los participantes y se publicitará expresamente en la página web del CIFE (<https://cife-fuenlabrada.es/>), en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada ([www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)), así como en sus redes sociales”.

Se ha comprobado por los servicios técnicos del CIFE, que ninguna de las empresas propuestas como ganadores, han sido premiadas en ediciones anteriores, tal y como se indica en el artículo 3.1.a) de las bases de la convocatoria de premios para el año 2024.

**Y considerando:**

- El Artículo 17.2 y 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.
- El artículo 37 premios, becas y subsidios sociales de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.
- Los Estatutos vigentes del CIFE.”

**Visto:** El Informe-Propuesta de la Directora-Gerente del CIFE, en materia de Concesión de Premios del IX Certamen de Fomento del Emprendimiento, para reconocer y apoyar el talento del tejido empresarial que cuente con potencial de crecimiento, en el municipio de Fuenlabrada y menciones de buenas prácticas, año 2024 firmado electrónicamente con fecha **30 de octubre de 2024**.

**Visto:** El preceptivo informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos (**Ref. 2024CINT001155**) de la Intervención General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, firmado electrónicamente con fecha el **31 de octubre de 2024**.

Vistas las competencias que confieren los Estatutos del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo y las Bases de Ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, y visto el Decreto de Alcaldía nº 2023/3892 de fecha 21/06/2023, a la Vicepresidencia del mismo, adopto la siguiente



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU	Fecha	05/12/2024 13:53:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU</a>	Página	2/4



**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.** – Aprobar el resultado del Acta de valoración de los proyectos participantes según la siguiente valoración técnica:

**Proyectos participantes admitidos y valorados:**

Nº EXPTE	DATOS REGISTRO	FECHA-HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE PROYECTO	VALORACIONES TOTALES		
					TÉCNICO 1	TÉCNICO 2	VALORACIÓN FINAL
2024/PTF_03/000001	2024051034	06/09/2024 18:10	SORIANO LOBATO, MARIA DEL CARMEN	COSEY Y BAILAR. LA MERCERIA DEL BARRIO	42,00	34,00	38,00
2024/PTF_03/000002	2024053633	20/09/2024 10:07	ESTETICA FLOR DE LOTO S.C.	ESTETICA FLOR DE LOTO S.C	0,00	0,00	0,00
2024/PTF_03/000003	2024053770	20/09/2024 13:19	BERNAL FERNANDEZ, MARIA	STRATEGORA	47,00	53,00	50,00
2024/PTF_03/000004	2024053790	20/09/2024 13:42	HERMIDA PALENZUELA, AITOR	AYTORPEZA HAIR STUDIO	40,00	35,00	37,50
2024/PTF_03/000005	2024053870	21/09/2024 12:50	CENTRO OPTICO RONCERO, S.L	CENTRO OPTICO RONCERO, S.L	54,00	53,00	53,50
2024/PTF_03/000006	2024053874	21/09/2024 14:45	MEGARU DENTAL, S.L.P.	ALEGRA CLINICA DENTAL	62,00	60,00	61,00
2024/PTF_03/000007	2024053879	21/09/2024 20:41	GAITERO JORGE, MARIA DEL MAR	EL TEMPLO DE ISIS	35,00	39,00	37,00
2024/PTF_03/000008	2024053888	22/09/2024 19:43	DELLA PORTA VARELA, YUBLIVYS SARAYEN	PAN, CONFITERIA Y PASTELES	35,00	39,00	37,00
2024/PTF_03/000009	2024053891	22/09/2024 21:34	BEATO GARCIA-HERAS, ALICIA	TEATRO PARA BEBES Y NIÑOS			
2024/PTF_03/000010	2024053897	23/09/2024 0:49	ROSIFY S.L.L.	ROSIFY SSL	79,00	71,00	75,00
2024/PTF_03/000011	2024053992	23/09/2024 11:11	INGUZ APOYO Y DESARROLLO PSICOLOGICO	INGUZ APOYO Y DESARROLLO PSICOLOGICO	42,00	38,00	40,00
2024/PTF_03/000012	2024054034	23/09/2024 12:20	SOPHYA & IZAN, SOCIEDAD LIMITADA	BAR LA ESQUINITA	34,00	30,00	32,00
2024/PTF_03/000013	2024054087	23/09/2024 13:12	OSTESO PASCUAL CAROLINA	LOLEAR			
2024/PTF_03/000014	2024054094	23/09/2024 13:26	TEC SALUD Y SOCIAL S.L.	TEC SALUD Y SOCIAL			
2024/PTF_03/000015	2024054110	23/09/2024 13:57	BLAZQUEZ COTELO, IRIA LAURA	STIRIA ARTIST	45,00	35,00	40,00
2024/PTF_03/000016	2024054134	23/09/2024 15:31	VAHUMAR ASESORES, S.L	VAHUMAR ASESORES			
2024/PTF_03/000017	2024054147	23/09/2024 16:34	BURRITO BUSTAR, S.L.L.	BURRITO BUSTAR	60,00	60,00	60,00
2024/PTF_03/000018	2024054165	23/09/2024 17:15	MENDOZA SANZ ELISA	DIVER SI FUENLA			
2024/PTF_03/000019	2024054190	23/09/2024 18:17	LOZANO ARAQUE, REBECA	LA MADRINA STUDIO	23,00	41,00	32,00
2024/PTF_03/000020	2024054192	23/09/2024 18:29	MARTINEZ MATEU, SOFIA	SO MAMÁ LUDOTECA	36,00	40,00	38,00
2024/PTF_03/000021	2024054205	23/09/2024 21:37	DIAZ RODRIGUEZ, CRISTINA	CALMA YOGA	39,00	44,00	41,50
2024/PTF_03/000022	2024054206	23/09/2024 21:38	NICOLETA ANGHEL	NICOLETA ANGHEL			
2024/PTF_03/000023	2024054208	23/09/2024 22:34	FARMAPETS CB	FARMAPETS CB	43,00	38,00	40,50
2024/PTF_03/000024	2024054210	23/09/2024 23:19	ZAZO FITNESS S.L.L	ZAZO FITNESS S.L.L	70,00	73,00	71,50
2024/PTF_03/000025	2024054212	23/09/2024 23:44	GONZÁLEZ BARROSO, MARIO	THE SCRATCH TATTOO	27,00	30,00	28,50
2024/PTF_03/000026	2024054336	24/09/2024 11:56	LUAR EVENTOS	LUAR EVENTOS			
2024/PTF_03/000027	2024054141	23/09/2024 16:14	HERRUZO CANO NOELIA	CHURROS & MERINO			
2024/PTF_03/000028	2024053061	18/09/2024 10:57	M&R PROYECTOS Y REFORMAS, S.L	M&R PROYECTOS Y REFORMAS			

**SEGUNDO.** – Aprobar la concesión de los premios correspondientes al **IX Certamen de Premios al Emprendimiento**, para reconocer el talento del tejido empresarial de Fuenlabrada que cuente con potencial de crecimiento, así como aprobar la Disposición de gasto (D) y reconocimiento de la Obligación (O), con cargo a la aplicación 3029-241-48100 (Autorización de gasto: **2024.2.0000766.000**), por importe total de **18.000,00 euros** con el siguiente detalle:

ORDEN PREMIO	NOMBRE EMPRESA	NIF	PREMIO
PRIMERO	<b>ROSIFY S.L.L.</b>	B70771449	10.000,00 €
SEGUNDO	<b>ZAZO FITNESS S.L.L.</b>	B55461404	5.000,00 €
TERCERO	<b>MEGARU S.L.P.</b>	B10804672	3.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>18.000,00 €</b>

(\*) Una vez consultada a la AEAT, nos remiten a lo establecido en la normativa específica y en el caso de la SOCIEDAD LIMITADA, desde este Organismo se procederá a su comunicación a la AEAT mediante el modelo 347.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU	Fecha	05/12/2024 13:53:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaría General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU	Página	3/4



**TERCERO.** – Conceder las siguientes menciones de Buenas Prácticas en: *Sostenibilidad, Desarrollo Local e Iniciativas que generen valor social en la ciudad de Fuenlabrada, incluidas en el art. 10 de las Bases de dicha Convocatoria de Premios, con el siguiente detalle:*

- **SOSTENIBILIDAD: Jabones Pardo**
- **INICIATIVAS QUE GENEREN VALOR SOCIAL EN LA CIUDAD DE FUENLABRADA: Consejo de la Juventud de Fuenlabrada.**
- **TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y PERMANENCIA DE LA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA: Carnicería Salchichería José A.N. desde 1890**
- **RECONOCIMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA: M.ª Ángeles y Charo Aguado.**
- **RECONOCIMIENTO AL JOVEN EMPRENDEDOR: Alba Durán Pato”**

Lo que se publica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá, con carácter potestativo, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

**Firmado electrónicamente con código seguro de verificación por, la Secretaria General de Ayuntamiento de Fuenlabrada, Dña. María del Rocío Parra Castejón.**



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU	Fecha	05/12/2024 13:53:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7VSCCMHQZI5KJS4DVAEBBFMU</a>	Página	4/4

